

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio.
- b) Domicilio: Prolongación Princesa Sofía s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Dos días hábiles después de la fecha límite de presentación de ofertas.
- e) Hora: La mesa de contratación se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 26 de febrero de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 6 de marzo de 1998, por el que se da publicidad a la enajenación directa de productos agrarios.

1.—CARACTERISTICAS:

Tipo de producto, lotes establecidos, cantidad por lote, valoración mínima y ubicación, viene reflejado en el Anexo 1 del presente anuncio

2.—PRESENTACION DE OFERTAS:

A) FECHA LIMITE DE PRESENTACION: Hasta el día 23 de marzo de 1998.

B) LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio Calle Prolongación Princesa Sofía s/n (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida o en cualquier Centro de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

C) DOCUMENTACION A PRESENTAR: Se presentará un sobre cerrado en el que figurará los siguientes datos:

—REMITENTE: Datos del ofertante.

—DESTINATARIO: Consejería de Agricultura y Comercio, SERVICIO PRODUCCION AGRARIA: Asunto Enajenación de productos agrarios del día 27 de marzo de 1998.

Dentro del mismo, habrá otro sobre cerrado identificado con el texto «OFERTA», y que contendrá la siguiente documentación:

- 1) Fotocopia del DNI del ofertante, en el caso de personas jurídicas, acreditación de la representación del firmante.
- 2) Oferta, debidamente firmada, en la que figuren los datos personales (incluido teléfono) para una posterior localización y el importe ofertado por unidad de cada lote.

3.—MESA ANTE LA QUE SE CELEBRA LA ENAJENACION:

La que especifica el art. 9 del Decreto 31/1997, de 4 de marzo

4.—DIA, HORA Y LOCAL EN QUE SE CELEBRA LA APERTURA PUBLICA DE OFERTAS:

A las 12.30 horas del día 27 de marzo de 1998, en la sede central de la Consejería de Agricultura y Comercio, sita en la Calle Prolongación Princesa Sofía s/n (antiguo edificio de Tabacalera) de Mérida.

5.—OBSERVACIONES:

En caso de empate en las ofertas, se optará por aquella que figure como la primera en su entrada en el registro.

6.—PAGO Y RETIRADA DE LOS PRODUCTOS:

La retirada de los productos se realizará en el plazo máximo que figura en el ANEXO 1, para lo cual será preceptivo el pago conforme al modelo 50 de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda Superado el plazo de retirada los gastos de mantenimiento correrán a cargo del adjudicatario.

7.—IMPUESTOS:

El precio de remate final de los productos, una vez subastados, se incrementará con el 7% de IVA.

En Mérida, a 6 de marzo de 1998.—El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ANTONIO VELEZ SANCHEZ.

ANEXO 1

| TIPO DE PRODUCTO | Nº del LOTE | CANTIDAD MAXIMA/LOTE | VALORACIÓN MÍNIMA | UBICACIÓN | PLAZO MÁXIMO DE RETIRADA |
|--|-------------|----------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
| Corderos Merinos para sacrificio peso aprox. 23 kg | 1 | 120 | 6.400 PTS/cabeza | VALDESEQUERA | 31 de Marzo 1998 |
| Corderos Ile de France para sacrificio peso aprox. 25 kg | 2 | 25 | 6.600 pts/cabeza | VALDESEQUERA | 31 de Marzo 1998 |
| Corderos Merinos x Romanof para sacrificio peso aprox. 24 kg | 3 | 90 | 6.300 pts/cabeza | VALDESEQUERA | 31 de Marzo 1998 |
| Ovejas cruzadas (4 a 6 años) para vida | 4 | 60 | 9.500 pts/cabeza | CFA NAVALMORAL | 31 de Marzo 1998 |
| Ovejas cruzadas (4 a 6 años) para vida | 5 | 60 | 9.500 pts/cabeza | CFA NAVALMORAL | 31 de Marzo 1998 |
| Ovejas cruzadas (4 a 6 años) para vida | 6 | 60 | 9.500 pts/cabeza | CFA NAVALMORAL | 31 de Marzo 1998 |
| Ovejas cruzadas (4 a 6 años) para vida | 7 | 60 | 9.500 pts/cabeza | CFA NAVALMORAL | 31 de Marzo 1998 |
| Corderos cruzados (aprox. 25 Kg.) | 8 | 222 | 6.300 pts/cabeza | CFA NAVALMORAL | 31 de Marzo 1998 |

Centro de Formación Agraria de Navalmoral. Ctra de Jarandilla Km 6, Navalmoral de la Mata (CACERES) tño 927-530116

Finca Valdesequera situada en la carretera Cáceres-Badajoz Km. 66,5 (BADAJOZ) tño 924-140191.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 13 de febrero de 1998, sobre traslado ordinario de oficina de farmacia en la localidad de Villa del Campo.

En relación con el expediente que se tramita en este Servicio Territorial a instancia de Dña. Casilda Quesada Quesada, farmacéutica, con domicilio en Travesía Hernán Cortés n.º 8 de la localidad de Villa del Campo, solicitando autorización administrativa de traslado ordinario de la oficina de farmacia de la que es titular, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Decreto 121/1997, de 7 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de atención farmacéutica en materia de Oficinas de Farma-

cia y Botiquines, se somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto:

«Traslado ordinario de la oficina de farmacia de Dña. Casilda Quesada Quesada, sita en Travesía Hernán Cortés n.º 8, a la C/ Reloj n.º 2, en Villa del Campo.»

Durante el plazo anteriormente referido el expediente podrá ser examinado en este Servicio Territorial, Plaza de Alféreces Provisionales n.º 1, en Cáceres, y presentarse las alegaciones que se consideren convenientes.

Cáceres, 13 de febrero de 1998.—El Jefe del Servicio Territorial, JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ.